

Ejemplar para EL INTERESADO

NIF: B09899717

Nº de Referencia: DUA 28012023C87839

MRN: 23ES0028013C878397

FUTURE TELECOM PLUS, SOCIEDAD LIMITADA CL LONDRES 44 28982 PARLA (MADRID)

Agencia Tributaria			DOCUMENTO DE PAGO Periodo voluntario de pago				
Órgano liquidador Administración de aduanas: MADRID				Número de referencia DUA 28012023C87839	Justificante <b>282351315144X</b>		
Titular de la deuda	NIF <b>B09899717</b>		Apellidos y nombre o Razón social FUTURE TELECOM PLUS, SOCIEDAD LIMITADA				
	Domicilio CL LONDRES 44 28982 PARLA (MADRID)						
Representante B16825135		Apellidos y nor EDT EXPRES	Apellidos y nombre o Razón social EDT EXPRESS, S.L.				
Concept <b>DEREC</b>	to HOS DE IMPOR	TACIÓN E IMPUI	ESTOS INDIRECTO	s			
Conceptos		Importes (€)					
I PLASTICOS NO REUTI IVA IMPORT		0,90 287,46	(90)5120310000000028836282351315144XB09899717				

## **PLAZOS DE PAGO**

El pago de la deuda aduanera deberá realizarse en los siguientes plazos:

- 10 días naturales siguientes a la notificación al deudor de la deuda aduanera con carácter general.
- 30 días naturales contados a partir del día siguiente a la notificación de deuda aduanera si tiene concedido un aplazamiento de pago conforme al artículo 110 del Código Aduanero de la Unión.

Si el último día de pago fuese sábado, domingo o festivo, se extenderá el plazo de pago al día hábil inmediato siguiente.

## LUGAR DE PAGO

El pago podrá hacerse a través de las entidades colaboradoras (Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito):

Electrónicamente, en la opción "Pagar, Aplazar y Consultar" disponible en la APP de la AEAT, o a través de INTERNET en la dirección https://sede.agenciatributaria.gob.es

Para realizar el pago electrónico es necesario disponer de un sistema de autentificación y firma electrónica de los admitidos por la Agencia Tributaria (Certificado electrónico o clavepin para personas físicas).

Consulte el listado de las entidades colaboradoras adheridas en https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/

deudas-apremios-embargos-subastas/pagar-aplazar-consultar/listado-entidades-bancarias-adheridas.html .

lunes a viernes laborables de 09:00 a 14:00 horas.

Presencialmente en las sucursales bancarias de Entidades adheridas (en las que no es preciso tener cuenta abierta) y sistemas de Banca electrónica habilitados.

Para pagos desde el extranjero o a través de entidades no colaboradoras podrá realizar el pago mediante transferencia en los términos previstos en la Resolución de 18 de enero de 2021, de la Dirección General de la AEAT.

ABONO a Tesoro Público, cuenta restringida de la Delegación de la A.E.A.T. para la recaudación de Tributos de Liquidaciones previamente notificadas, la cantidad que se indica en esa Carta de Pago, entregada por el deudor citado, para el pago de la liquidación que consta.

Justificante del Ingreso (Fecha del pago y NRC consolidado ante la AEAT)



Ejemplar para LA ENTIDAD COLABORADORA

NIF: B09899717

Nº de Referencia: DUA 28012023C87839

MRN: 23ES0028013C878397

FUTURE TELECOM PLUS, SOCIEDAD LIMITADA CL LONDRES 44 28982 PARLA (MADRID)

Agencia Tributaria			DOCUMENTO DE PAGO Periodo voluntario de pago				
Órgano liquidador Administración de aduanas: MADRID				Número de referencia DUA 28012023C87839	Justificante 282351315144X		
Titular de la deuda	NIF <b>B09899717</b>		Apellidos y nombre o Razón social FUTURE TELECOM PLUS, SOCIEDAD LIMITADA				
	Domicilio CL LONDRES 44 28982 PARLA (MADRID)						
Representante B16825135			Apellidos y nombre o Razón social EDT EXPRESS, S.L.				
Concept <b>DEREC</b>	to HOS DE IMPOR	TACIÓN E IMPUI	ESTOS INDIRECTO	s			
Conceptos		Importes (€)					
I PLASTICOS NO REUTI IVA IMPORT		0,90 287,46	(00)5120	3100000000002883628235131	51/4/YR00800717		
			(90)5120	3100000000002003020233131	31447003033111		

## **PLAZOS DE PAGO**

El pago de la deuda aduanera deberá realizarse en los siguientes plazos:

- 10 días naturales siguientes a la notificación al deudor de la deuda aduanera con carácter general.
- 30 días naturales contados a partir del día siguiente a la notificación de deuda aduanera si tiene concedido un aplazamiento de pago conforme al artículo 110 del Código Aduanero de la Unión.

Si el último día de pago fuese sábado, domingo o festivo, se extenderá el plazo de pago al día hábil inmediato siguiente.

## LUGAR DE PAGO

El pago podrá hacerse a través de las entidades colaboradoras (Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito):

Electrónicamente, en la opción "Pagar, Aplazar y Consultar" disponible en la APP de la AEAT, o a través de INTERNET en la dirección https://sede.agenciatributaria.gob.es

Para realizar el pago electrónico es necesario disponer de un sistema de autentificación y firma electrónica de los admitidos por la Agencia Tributaria (Certificado electrónico o clavepin para personas físicas).

Consulte el listado de las entidades colaboradoras adheridas en https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/

deudas-apremios-embargos-subastas/pagar-aplazar-consultar/listado-entidades-bancarias-adheridas.html .

lunes a viernes laborables de 09:00 a 14:00 horas.

Presencialmente en las sucursales bancarias de Entidades adheridas (en las que no es preciso tener cuenta abierta) y sistemas de Banca electrónica habilitados.

Para pagos desde el extranjero o a través de entidades no colaboradoras podrá realizar el pago mediante transferencia en los términos previstos en la Resolución de 18 de enero de 2021, de la Dirección General de la AEAT.

ABONO a Tesoro Público, cuenta restringida de la Delegación de la A.E.A.T. para la recaudación de Tributos de Liquidaciones previamente notificadas, la cantidad que se indica en esa Carta de Pago, entregada por el deudor citado, para el pago de la liquidación que consta.

Justificante del Ingreso (Fecha del pago y NRC consolidado ante la AEAT)